

Entre **WHALEDIGITALS LLC**, Compañía de Responsabilidad Limitada constituida en el Estado de Wyoming, Estados Unidos, con domicilio en 5830 E 2nd St, Ste 7000 #27688, Casper, Wyoming 82609 US, y número de identificación fiscal federal **EIN 30-1455745**, en adelante denominado EL LICENCIANTE, y la empresa _____., inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° _____, en adelante denominado EL LICENCIATARIO, se ha convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente Contrato de Licencia de Uso de Software y Prestación de Servicios, en lo sucesivo EL CONTRATO. **PRIMERA:** EL LICENCIANTE concede al LICENCIATARIO, quien acepta, una licencia de uso no exclusiva, limitada, intransferible y revocable sobre el Software, exclusivamente para la gestión interna de dispositivos de su organización, de conformidad con los términos aquí establecidos, entendiendo que en ningún caso se transfiere la propiedad del Software, su código fuente ni derechos asociados a marcas, algoritmos, patentes o procesos. **SEGUNDA:** La licencia se otorga por dispositivo conforme al número de licencias adquiridas y el LICENCIATARIO reconoce que son de uso exclusivo, personal e intransferible. **TERCERA:** EL LICENCIANTE podrá emitir nuevas licencias o modificar planes de licenciamiento, garantizando siempre que las licencias contratadas mantendrán las condiciones pactadas. **CUARTA:** El LICENCIATARIO se compromete a un uso responsable del Software y, si llegase a utilizarse con fines ilícitos, fraudulentos o que comprometan la seguridad de la plataforma, EL LICENCIANTE podrá desactivar las licencias afectadas para proteger la integridad del sistema. **QUINTA:** Cada licencia tendrá una vigencia máxima de un (1) año calendario desde la fecha de adquisición si no es activada, expirando automáticamente, y una vez activada tendrá una vigencia de un (1) año contado desde la activación. **SEXTA:** La vigencia del contrato se

mantiene mientras el LICENCIATARIO conserve licencias disponibles, y finaliza una vez agotadas o vencidas salvo que se adquieran nuevas. **SÉPTIMA:** El LICENCIATARIO declara que dará a las licencias un uso legítimo y responsable, conforme al presente contrato, manteniendo la confianza y seguridad de la plataforma. **OCTAVA:** EL LICENCIANTE se compromete a garantizar la disponibilidad del Software conforme a lo pactado, proveer soporte técnico remoto en horario laboral y entregar actualizaciones de seguridad y mejoras; por su parte, el LICENCIATARIO se obliga a utilizar el Software solo bajo lo estipulado, mantener al día sus pagos, asegurar que los dispositivos cumplen con los requisitos técnicos y abstenerse de manipular o intervenir el Software sin autorización. **NOVENA:** El precio unitario de cada licencia es de _____ dólares americanos , calculándose el monto total en base al número de licencias adquiridas; los pagos se realizarán de forma anticipada salvo acuerdo distinto, y en caso de retraso EL LICENCIANTE podrá suspender temporalmente el acceso a las licencias hasta su regularización. **DÉCIMA:** EL LICENCIANTE garantiza que el Software no accede ni recopila datos personales, archivos privados, fotografías, mensajes o información sensible de los dispositivos, limitando su funcionamiento únicamente a lo estrictamente necesario para la gestión autorizada. **DÉCIMA PRIMERA:** El LICENCIATARIO manifiesta que ha probado y evaluado la tecnología ofrecida, comprendiendo que, aunque el Software cumple con altos estándares de seguridad, siempre pueden existir riesgos asociados al uso de cualquier plataforma tecnológica. Asimismo, reconoce que factores externos como fallas de hardware, actualizaciones de Android, cambios de Google, servidores o redes, no dependen de EL LICENCIANTE; en consecuencia, acepta que en caso de incidentes derivados de dichos factores, EL LICENCIANTE no podrá asumir responsabilidades más allá del valor efectivamente pagado por

las licencias vigentes al momento. **DÉCIMA SEGUNDA:** EL LICENCIANTE provee el Software con el compromiso de mantenerlo actualizado y en funcionamiento, aunque el LICENCIATARIO entiende que su disponibilidad depende también de infraestructura y servicios de terceros, por lo que pueden presentarse interrupciones ajenas al control de EL LICENCIANTE. **DÉCIMA TERCERA:** La información necesaria para el funcionamiento de las licencias se aloja en servidores administrados por EL LICENCIANTE o proveedores designados, y el LICENCIATARIO acepta que mantenimientos, fallas de red o eventos de fuerza mayor pueden afectar temporalmente el servicio sin que ello implique incumplimiento contractual. **DÉCIMA CUARTA:** Si las licencias dejaran de funcionar antes de su expiración debido a fallas técnicas, actualizaciones de terceros o circunstancias fuera del control de EL LICENCIANTE, no aplicará reembolso; no obstante, EL LICENCIANTE se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para restablecer el servicio y brindar soporte oportuno. **DÉCIMA QUINTA:** El soporte se brindará vía remota mediante canales oficiales designados, con un tiempo de respuesta de hasta 48 horas hábiles desde la notificación del incidente, y mientras la licencia esté vigente, se liberarán actualizaciones de seguridad y mejoras sin costo adicional. **DÉCIMA SEXTA:** Ambas partes se comprometen a mantener confidencialidad respecto a la información técnica, comercial o estratégica conocida durante la ejecución del contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA:** En caso de incumplimiento grave por parte del LICENCIATARIO, EL LICENCIANTE podrá revocar las licencias con el fin de proteger la estabilidad del sistema y la experiencia de todos los usuarios; de igual forma, el LICENCIATARIO podrá dar por terminado el contrato en cualquier momento, manteniendo vigentes sus licencias hasta su expiración natural, sin derecho a reembolso. **DÉCIMA OCTAVA:** Las partes acuerdan resolver cualquier diferencia de manera amistosa en un plazo

de treinta (30) días desde la notificación del conflicto y, de no lograrse solución, someterse a los tribunales competentes de la ciudad de Caracas u otra que acuerden. **DÉCIMA NOVENA:** La nulidad parcial de alguna cláusula no afectará la validez del resto, las notificaciones se harán por escrito a los correos oficiales designados, y cualquier modificación al presente contrato solo tendrá validez mediante acuerdo escrito y firmado por ambas partes.

Fecha:

Firma

Télefono:
